



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 3697-2018. MGASS. VIGNOLLES - TRIBUNAL

---

**VISTO:**

Que la Sra. Médica Cirujana **LAUREANA VIGNOLLES**, D.N.I. 11.966.773 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD** y solicita autorización para presentar su Tesis;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Sra. Médica Cirujana **LAUREANA VIGNOLLES**, D.N.I. 11.966.773, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema “**GESTIÓN POR PROCESOS DE UNA UNIDAD DE CRISIS PSIQUIÁTRICA FORENSE**”;
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- Que a fs. 48 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 12/11/2018;
- Que a fs. 75 obra lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 21/03/2019;
- Que a fs. 76 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo de fecha 25 de abril de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Médica Cirujana **LAUREANA VIGNOLLES**, D.N.I. 11.966.773 con los siguientes profesionales:

- Mgter. Rubén Oscar FERRO

- Prof. Mgter. Rubén Armando CASTRO TOSCHI

- Prof. Mgter. Azucena del Valle PEREYRA (Universidad Nacional de La Rioja)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np